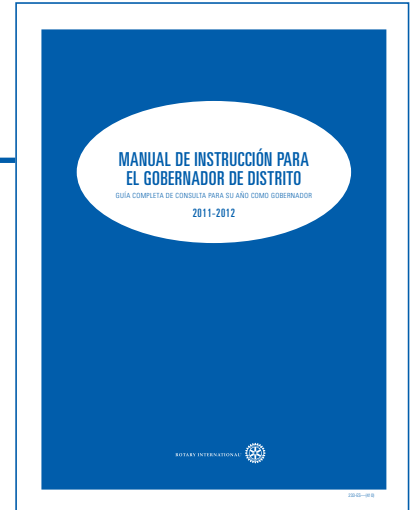


Suplemento sobre el Plan para la Visión Futura 2011-2012 del *Manual de instrucción para el gobernador de distrito*

Distritos piloto del Plan para la Visión Futura

Los datos actualizados de la versión 2010 del *Manual de instrucción para el gobernador de distrito* incluidos a continuación están destinados a los distritos que participarán en el Plan para la Visión Futura de La Fundación Rotaria de Rotary International entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2013. Tras la conclusión de la fase piloto, todos los distritos rotarios implementarán la nueva estructura para subvenciones.



CAPÍTULO 6

La Fundación Rotaria de Rotary International

Reemplace el capítulo 6 con el texto incluido a continuación. Puesto que a lo largo del *Manual de instrucción para el gobernador de distrito* se hace referencia a La Fundación Rotaria, se incluyen los cambios correspondientes a otros capítulos.

Con el Plan para la Visión Futura, los fiduciarios han modificado sustancialmente los tipos de subvenciones y el modelo de financiación de las mismas. Como se explica en el capítulo 2, algunas de las funciones y responsabilidades han cambiado en coincidencia con el referido plan. Los siguientes programas, subvenciones y actividades de la Fundación permanecerán sin cambios durante la fase piloto del Plan para la Visión Futura: PolioPlus, Centros de Rotary para Estudios Internacionales, recaudación de fondos y las modalidades de reconocimiento de La Fundación Rotaria.

La misión de La Fundación Rotaria de Rotary International es propiciar que los rotarios impulsen la comprensión mundial, la paz y la buena voluntad a través del mejoramiento de la salud, el apoyo a la educación y la mitigación de la pobreza. Los distritos rotarios coordinan la participación y las contribuciones económicas de los clubes a los programas de la Fundación. En su papel de gobernador, usted motivará a los rotarios para que apoyen a su Fundación y se familiaricen con las oportunidades de participación que ésta ofrece.

Responsabilidades

Como gobernador electo, asumirá las siguientes responsabilidades respecto a La Fundación Rotaria:

- Nombrar a los integrantes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria y los respectivos subcomités, en consulta con el gobernador en ejercicio y el gobernador propuesto (de haber sido elegido).
- Designar al presidente entrante del Comité Distrital de La Fundación Rotaria, si fuera necesario, en consulta con los dos gobernadores subsecuentes (de haber sido elegidos).
- Establecer, junto con los clubes del distrito, las metas de contribuciones a La Fundación Rotaria para su año como gobernador.
- Determinar con el Comité Distrital de La Fundación Rotaria y el gobernador en ejercicio cómo se utilizará el Fondo Distrital Designado.
- Capacitar a todos los clubes sobre la administración adecuada de las subvenciones de La Fundación Rotaria.
- Asegurarse de que los clubes interesados en participar en subvenciones de La Fundación Rotaria puedan ser autorizados.

Como gobernador, su principal responsabilidad es fomentar el apoyo a las actividades de La Fundación Rotaria mediante la participación en programas de subvenciones y contribuciones económicas. A tales efectos deberá:

- Asistir al Seminario Regional de La Fundación Rotaria, organizado a menudo en conjunción con el Instituto Rotario de Zona.
- Organizar un Seminario Distrital de La Fundación Rotaria para todos los rotarios interesados.
- Integrar el Comité Distrital de La Fundación Rotaria en calidad de miembro *ex officio*.
- Colaborar con el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria para planificar, coordinar y evaluar todas las actividades de la Fundación en el distrito.
- Autorizar, junto con el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria, el uso del Fondo Distrital Designado para obtener subvenciones y efectuar donaciones a otros programas de LFR.
- Diseminar en el distrito información sobre La Fundación Rotaria.
- Promover la debida custodia de los fondos de la Fundación.
- Instar a cada rotario a contribuir cada año a La Fundación Rotaria.
- Otorgar reconocimiento a los clubes y rotarios por su apoyo a la Fundación.
- Verificar que todos los clubes que soliciten subvenciones de La Fundación Rotaria estén debidamente autorizados.
- Informar al distrito acerca de las actividades subvencionadas por la Fundación que hubieran tenido lugar el año anterior, a fin de garantizar la transparencia y la debida custodia de los fondos.

Comité Distrital de La Fundación Rotaria

El Comité Distrital de La Fundación Rotaria (CDFR) sirve de enlace entre La Fundación Rotaria y los rotarios del distrito. Dicho comité no sólo lo asistirá

a organizar el Seminario Distrital de La Fundación Rotaria y otras tareas, sino que también lo ayudará a mantener a los rotarios informados sobre los programas y actividades de recaudación de fondos, y los motivará a participar. El comité colaborará con los clubes en el establecimiento y la implementación de las metas de La Fundación Rotaria. Una de las principales responsabilidades del comité es gestionar el Fondo Distrital Designado, asegurándose de que las subvenciones distritales sean distribuidas según la normativa del distrito. El gobernador es miembro *ex officio* de dicho comité.

Presidente del comité

El presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria (CDFR) deberá estar sumamente familiarizado con las actividades de la Fundación e identificado con la causa y misión de La Fundación Rotaria. Dicho presidente coordina todas las actividades del comité y actúa de integrante *ex officio* de todos los subcomités. El presidente y el gobernador están habilitados para autorizar el uso Fondo Distrital Designado en representación del distrito. Asimismo, deberá asegurarse de que las solicitudes de Subvenciones Globales estén debidamente cumplimentadas y de confirmar que los clubes del distrito estén autorizados. A efectos de garantizar la continuidad de los proyectos de la Fundación en el distrito, el presidente del comité ejerce el cargo durante tres años.



Recordatorio

Los distritos podrán establecer subcomités adicionales de La Fundación Rotaria de acuerdo a sus intereses y metas.

Subcomités

Los integrantes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria también presiden los siguientes tres subcomités (véanse las descripciones en el Anexo 6: Comités distritales, capítulo 2):

- PolioPlus — Apoya el compromiso de Rotary con la causa de la erradicación y alienta la participación en las actividades de PolioPlus.
- Subvenciones — Supervisa el proceso de autorización de los clubes; colabora con los clubes en la solicitud de subvenciones de La Fundación Rotaria; implementa prácticas adecuadas de custodia de fondos y administración de las subvenciones; informa sobre irregularidades en las actividades relacionadas con subvenciones y promueve las referidas subvenciones.
- Recaudación de fondos — Coordina las actividades de recaudación para el Fondo de Contribuciones Anuales para Programas y el Fondo Permanente, solicita donaciones e informa a los rotarios acerca de las opciones de contribución.

Nota: Al reorganizarse el Comité Distrital de La Fundación Rotaria, se simplificaron los subcomités a fin de reflejar las actividades distritales necesarias para la implementación del Plan para la Visión Futura, permitiendo así mayor flexibilidad a los distritos, de manera que puedan añadir los subcomités que sean necesarios. Se eliminaron del formulario de nombramiento de funcionarios distritales los subcomités específicos de determinados programas, habiéndose asignado a otros comités de Rotary International responsabilidades relativas a la Fundación según la función que cumplen. Para más información, consulte las disposiciones pertinentes de The Rotary Foundation Code of Policies, en www.rotary.org.

Los siguientes comités distritales tendrán responsabilidades adicionales relacionadas con LFR (véase la lista completa de responsabilidades en el capítulo 2, páginas 2.11-2.17, en el anexo 6):

Comité de la Conferencia de Distrito:

- Incluir tiempo en el programa para informar sobre las actividades relacionadas con La Fundación Rotaria, si no se proporcionó o no se proporcionará un informe en otra reunión distrital.

Comité de Finanzas:

- Colaborar con el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria a fin de distribuir los fondos de subvenciones y garantizar que se mantengan los debidos registros de las actividades financiadas, a efectos de presentar informes.

Comité de Desarrollo del Cuadro Social:

- Coordinar las actividades de los ex participantes en programas de La Fundación Rotaria y Rotary International en el ámbito del distrito, a fin de darles participación y propiciar su afiliación a Rotary.

Comité de Relaciones Públicas:

- Promover todos los aspectos de las actividades de La Fundación Rotaria, como PolioPlus, éxitos de los proyectos de subvenciones, actividades de ex participantes en programas y reconocimiento a los distritos y a la comunidad rotaria.

Comité de Promoción de la Convención de RI:

- Promover todas las actividades de La Fundación Rotaria previas a la Convención y las que se desarrollan en el marco de dicho evento.

Comité de Capacitación:

- Colaborar con el gobernador de distrito y el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria, a efectos de planificar, organizar y promover los seminarios distritales, incluido el Seminario de Administración de Subvenciones, el Seminario Distrital de LFR, la Asamblea de Distrito y el Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club (PETS).

Coordinador regional de La Fundación Rotaria

El coordinador regional de La Fundación Rotaria (CRFR) y el asistente del coordinador regional de La Fundación Rotaria (ACRFR) lo asistirán a usted y a otros dirigentes distritales con los asuntos de La Fundación Rotaria. Estos coordinadores reciben capacitación especial para cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Colaborar con los gobernadores de distrito y los CDFR en la planificación de los Seminarios Distritales o Multidistritales de La Fundación Rotaria.
- Apoyar al Consejo de Fiduciarios de LFR y al secretario general de RI en la capacitación de los dirigentes distritales y de club, a fin de que éstos comprendan cabalmente los programas de subvenciones de la Fundación, la necesidad de recaudar fondos y garantizar su debida custodia.

- Ayudar a los gobernadores electos y los dirigentes entrantes de los clubes a establecer las metas para la participación en los programas y contribuciones a La Fundación Rotaria, así como a prepararse para su año de servicio.
- Dirigir sesiones de capacitación para los integrantes de los CDFR a fin de ayudarlos a alcanzar las metas de recaudación de fondos y programas de la Fundación.
- Supervisar los avances hacia las metas de recaudación de fondos y realización de los programas distritales, y ofrecer ayuda cuando sea necesario.
- Apoyar y orientar a los gobernadores, gobernadores electos, asistentes del gobernador, instructores distritales y a los Comités Distritales de la Fundación.

Los datos de contacto del coordinador a cargo de su área figura en el *Directorio Oficial* y en www.rotary.org. Los ex coordinadores de su área constituyen también recursos excelentes por sus conocimientos y experiencia respecto a La Fundación Rotaria.

Seminario Distrital de La Fundación Rotaria

Durante su año como gobernador y no más tarde del 15 de noviembre, organizará un Seminario Distrital de La Fundación Rotaria para los dirigentes de los clubes, miembros del Comité Distrital de La Fundación Rotaria y otros rotarios interesados. Esta reunión deberá planificarla con el Comité de Capacitación Distrital, el coordinador regional de La Fundación Rotaria de su área y el Comité Distrital de La Fundación Rotaria. Para más detalles, consulte el capítulo 4.

Seminario Distrital sobre Administración de Subvenciones de La Fundación Rotaria

Como parte de los requisitos del proceso de autorización, los distritos deberán celebrar un Seminario de Administración de Subvenciones a fin de que los socios del club comprendan el mencionado proceso y adquieran las destrezas necesarias para administrar y supervisar debidamente los fondos de las subvenciones. Los clubes que deseen obtener Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria deberán enviar por lo menos un representante al seminario, el cual podrá realizarse en conjunción con el Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club, la Asamblea de Distrito, la Conferencia de Distrito, el Seminario Distrital de LFR, o como una reunión independiente. Tanto la *Guía para el dirigente de capacitación del Seminario sobre Administración de Subvenciones* como el manual para participantes suministrados por La Fundación Rotaria están disponibles en www.rotary.org/es/fvdistrict.

Programas de reconocimiento de La Fundación Rotaria

Es esencial otorgar reconocimiento a los rotarios que apoyan la misión de La Fundación Rotaria. El reconocimiento por estos esfuerzos, sea por contribuciones individuales o de sus clubes, motiva a menudo a los rotarios a brindar mayores servicios a su propia comunidad y las de otros países. Asegúrese de otorgar dichos reconocimientos de forma acorde con la cultura del lugar. Para más información sobre los reconocimientos disponibles de RI y su Fundación, y sus responsabilidades al respecto, consulte el capítulo 8.

Plan para la Visión Futura: La nueva estructura de subvenciones de La Fundación Rotaria

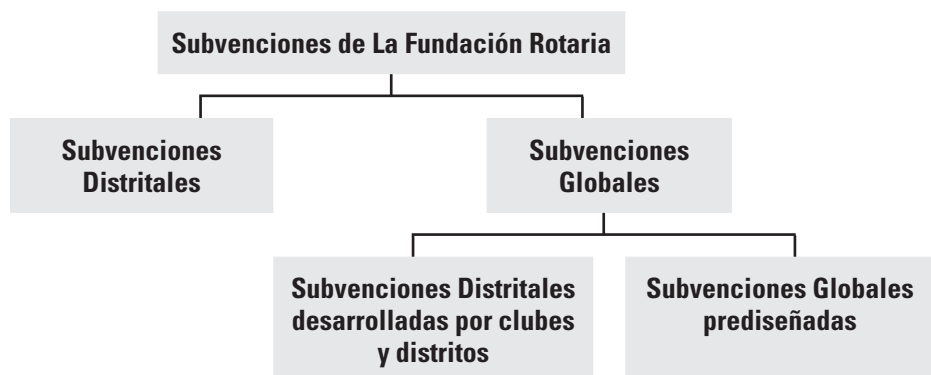
El Plan para la Visión Futura tiene como fin:

- Simplificar los programas y operaciones de la Fundación en consonancia con la misión de la entidad.
- Apoyar actividades sostenibles con resultados mensurables.
- Concentrar las iniciativas de servicio de los rotarios en las áreas donde se logrará mayor influencia, abordando carencias mundiales prioritarias que sean relevantes para los rotarios.
- Ofrecer opciones de programas que contribuyan a lograr metas tanto en el plano local como mundial.
- Aumentar la participación y el sentido de pertenencia de los rotarios, en el ámbito de los clubes y distritos, mediante la delegación de más responsabilidades en los distritos.
- Lograr que se comprenda mejor la labor de La Fundación Rotaria y se realce la imagen pública de Rotary.

Más información y novedades al respecto en: www.rotary.org/es/fvdistrict.

Estructura de las subvenciones

Bajo la nueva estructura, la Fundación ofrecerá dos tipos de subvenciones: las Subvenciones Distritales y las Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria. Existen dos opciones para las Subvenciones Globales: desarrolladas por clubes y distritos y Subvenciones prediseñadas.



Subvenciones Distritales. Permite a clubes y distritos brindar apoyo a iniciativas de servicio específicas que estén en consonancia con la misión de La Fundación Rotaria y que respondan a necesidades inmediatas en sus comunidades u otros países. Los distritos podrán utilizar hasta el 50% del Fondo Distrital Designado para financiar estas subvenciones. Si así lo desea su distrito, éste podría usar menos del 50% del FDD y destinar en vez tales fondos a PolioPlus o a participar en una Subvención Global de mayor envergadura. El distrito es responsable de administrar la Subvención Distrital. Como gobernador, le recomendamos que trabaje en estrecha colaboración con el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria a fin de garantizar que su distrito cuente con una normativa para la distribución de los recursos del FDD y la presentación de los correspondientes informes sobre su uso al distrito. Aunque La Fundación Rotaria recibe solicitudes a lo largo del año, se recomienda que el distrito presente una solicitud en junio, antes de asumir su cargo. Las Subvenciones Distritales permiten que los distritos tengan mayor control respecto a los Fondos Distritales Designados y hacen posible que los clubes y distritos continúen realizando actividades no comprendidas en las áreas de especial interés. Más información sobre las **Subvenciones Distritales**.

Subvenciones Globales. Ofrecen oportunidades de participar en actividades sostenibles estratégicamente más centradas y con mayor apoyo de la Fundación. Estas subvenciones financiarán proyectos de mayor magnitud destinados a lograr resultados sostenibles de alto impacto, en una de las seis áreas de interés comprendidas en la misión de la Fundación:

- Fomento de la paz y la prevención y resolución de conflictos
- Prevención y tratamiento de enfermedades
- Suministro de agua y saneamiento
- Salud materno-infantil
- Alfabetización y educación básica
- Desarrollo económico y cívico

Los clubes y distritos pueden realizar sus propios proyectos de Subvenciones Globales relacionados con dichas áreas o patrocinar Subvenciones Globales prediseñadas, desarrolladas por la Fundación en conjunto con las organizaciones de colaboración estratégica.

A través de las Subvenciones Globales desarrolladas por los clubes y distritos se otorga una aportación mínima del Fondo Mundial por US\$15.000 para proyectos con un presupuesto mínimo de US\$30.000. Tal desembolso del Fondo Mundial se calcula en base a aportes paralelos de 100% del FDD o 50% en contribuciones paralelas en efectivo. Las Subvenciones Globales deben ser patrocinadas por dos clubes o distritos: un patrocinador local en el país donde se realizará el proyecto o actividad y un patrocinador internacional proveniente de otro país. Ambos patrocinadores, local e internacional, deben participar en la fase piloto del Plan de la Visión Futura.

Antes de remitir una solicitud para una Subvención Global, los rotarios patrocinadores deben presentar una propuesta a La Fundación Rotaria con las

actividades y resultados previstos. Una vez aprobada la propuesta, el club o distrito tendrá seis meses para presentar la solicitud en línea. La solicitud deberá contar con la autorización del presidente del Comité Distrital de LFR antes de ser considerada por la Fundación.

Las Subvenciones Globales prediseñadas son desarrolladas por la Fundación y sus colaboradores estratégicos. El Fondo Mundial y las organizaciones de colaboración estratégica proporcionarán el 100% de los fondos necesarios y la implementación de los proyectos queda a cargo de los rotarios. Las opciones de Subvenciones Globales prediseñadas serán incorporadas al portal *Ingreso/Rotarios* a medida que estén disponibles.

La Fundación Rotaria recibe todas las solicitudes de Subvenciones Globales a lo largo del año. Como gobernador, usted es responsable de fijar las metas y de alentar a los dirigentes de los clubes y distritos a solicitar este tipo de subvenciones. Durante el año de su gobernación es posible que opte por concentrar sus esfuerzos en una o dos áreas de interés.

Para más detalles sobre las subvenciones de LFR, consulte la información [sobre los términos y las condiciones para el otorgamiento de Subvenciones Distritales y Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria](#).

Nota: Se ruega hacer caso omiso de los plazos indicados en el anexo 3 (calendario de planificación), respecto a los siguientes programas: Intercambio de Grupos de Estudio, Subvenciones Distritales Simplificadas, Becas de Buena Voluntad y Becas de Rotary para Profesores Universitarios. Bajo el Plan para la Visión Futura, las Subvenciones Distritales serán administradas por los distritos según los plazos establecidos por éstos. En cuanto a las Subvenciones Globales, La Fundación Rotaria recibirá las solicitudes a lo largo del año.

Autorización y custodia de fondos

Los distritos piloto que deseen participar en proyectos de subvenciones de La Fundación Rotaria deberán pasar por un proceso de autorización en línea y comprometerse a observar e implementar las pautas financieras y de custodia de fondos establecidas en el Memorando de acuerdo (MDA) firmado por el distrito. Al implementar el MDA, su distrito garantiza contar con las herramientas necesarias para administrar debidamente los fondos de las subvenciones otorgadas por La Fundación Rotaria. El gobernador en funciones y el gobernador electo deberán completar anualmente el proceso de recertificación para el 31 de julio.

A fin de obtener la recertificación, el gobernador en funciones, el gobernador electo y el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria (de ser nuevo) deberán ingresar al sitio de la fase piloto del Plan para la Visión Futura vía el portal *Ingreso/Rotarios* y constatar que se comprometen a cumplir las partes 1 y 4 de la sección de autorización. Todo distrito autorizado mantiene dicha condición, siempre y cuando complete el proceso de reautorización a más tardar el 31 de julio de cada año. Por su parte, los distritos autorizan a sus clubes anualmente mediante la celebración del Seminario de Administración de Subvenciones.

El equipo distrital es clave en la administración del proceso de autorización, el cual incluye la observancia e implementación de prácticas adecuadas de custodia de fondos para todas las actividades financiadas por La Fundación Rotaria. Es necesario trabajar en estrecha colaboración con los presidentes del Comité Distrital de LFR (CDLFR) y del Subcomité de Subvenciones para garantizar que los clubes presenten informes regulares sobre el uso de los fondos de la Fundación en los proyectos. Deberá, además, reportar a la Fundación cualquier irregularidad que pudiera surgir en la custodia de los fondos.

Para más información al respecto, visite www.rotary.org/es/fvdistrict.

PolioPlus

La certificación de la erradicación mundial de la polio es la meta principal de PolioPlus. Por lo tanto, es primordial que los rotarios de su distrito permanezcan informados e involucrados hasta que se logre la certificación definitiva de la erradicación. Más de un millón de rotarios de todo el mundo han contribuido 900 millones de dólares a PolioPlus. Los rotarios configuran, además, una formidable red de voluntarios en el ámbito local que proporciona apoyo a las clínicas y moviliza sus comunidades para participar en campañas de inmunización y otras actividades relacionadas con la erradicación de la polio. El Programa PolioPlus ofrece a clubes, distritos y rotarios la oportunidad de participar en el logro de la meta de Rotary: vivir en un mundo libre de polio. Como gobernador es responsable de promover la participación en la lucha contra la polio hasta que se certifique la erradicación mundial.

Centros de Rotary para Estudios Internacionales sobre la paz y la resolución de conflictos

Los Centros ofrecen Becas de Rotary pro Paz a personas interesadas en obtener una maestría en relaciones internacionales, estudios sobre la paz, resolución de conflictos y temas afines, o un certificado de estudios de desarrollo profesional centrado en la paz y la resolución de conflictos en una de las universidades colaboradoras de los Centros de Rotary.

La selección de candidatos se efectúa por concurso y los distritos deben remitir a La Fundación Rotaria las solicitudes de los candidatos antes del 1 de julio.

SHARE y el Fondo Distrital Designado

El sistema *SHARE* distribuye mundialmente los fondos de La Fundación Rotaria y permite a los distritos participar en la toma de decisiones sobre el destino de los fondos, ya sea para obtener Subvenciones Distritales o Globales o efectuar contribuciones a PolioPlus o los Centros pro paz de Rotary.

Al final de cada año rotario, los aportes de cada distrito al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas se dividen en dos fondos:

- El 50% se destina al Fondo Mundial
- El otro 50% se destina al Fondo Distrital Designado (FDD)

La Fundación utiliza la porción acreditada al Fondo Mundial para costear los proyectos y subvenciones más sostenibles y subvenciones que apoyen una de las seis áreas de interés. Cada distrito utiliza el importe acreditado al Fondo Distrital Designado en apoyo de la Fundación, participando en Subvenciones Distritales y Globales. La Fundación Rotaria emplea un singular ciclo de financiación, mediante el cual las contribuciones se asignan a los programas tres años después de haber sido recibidas. Este ciclo trienal proporciona el tiempo necesario a los distritos para planificar sus programas y seleccionar debidamente a los participantes, permitiendo asimismo a la Fundación invertir las contribuciones. Los ingresos devengados de tales inversiones sufragan los gastos generales de administración y la gestión de recaudación de fondos.



Recordatorio

En agosto se notificará a los distritos el saldo no utilizado del FDD correspondiente al año programático anterior, el cual será incluido automáticamente en el total de FDD disponible. El saldo “transferido” no se toma en cuenta para el cálculo del 50% máximo para Subvenciones Distritales

El Comité Distrital de La Fundación Rotaria, del cual usted es miembro como gobernador, tiene la responsabilidad de decidir cómo se utilizará el Fondo Distrital Designado disponible. Las decisiones de este comité deberán reflejar los intereses de los rotarios del distrito. Cada vez que la Fundación aprueba una solicitud de subvención, se subtrae la cantidad correspondiente del Fondo Distrital Designado. Usted, en calidad de gobernador, y el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria, están habilitados para autorizar, mediante firma, el uso del FDD en representación del Comité Distrital de LFR.

Recaudación de fondos

La labor de recaudación de fondos garantiza el apoyo financiero que necesita la Fundación para implementar sus programas y otorgar subvenciones. Las contribuciones que se envían a la Fundación pueden transferirse al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas, el Fondo Permanente o PolioPlus.

Fondo de Contribuciones Anuales para Programas

El Fondo de Contribuciones Anuales para Programas constituye la fuente primordial de recursos para los programas de La Fundación Rotaria. El dinero de este fondo se utiliza anualmente para solventar los programas de la Fundación, como Subvenciones Distritales y Subvenciones Globales. Se espera que usted, en su papel de gobernador, promueva el aporte anual sostenido a La Fundación Rotaria a través de la iniciativa *Cada Rotario, Cada Año*, mediante la cual se exhorta a los rotarios a participar en proyectos de la Fundación y efectuar aportaciones al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas cada año.

Fondo Permanente

El Fondo Permanente asegura el futuro de los programas de La Fundación Rotaria a través de la creación de fondos especiales. Una porción de éstos se destina cada año a los programas de la Fundación, suministrando así fondos adicionales para satisfacer la demanda de programas. Las contribuciones al Fondo Permanente son, por lo general, donaciones directas, ya sea donaciones extraordinarias o fondos especiales, legados, o convenios de ingresos vitalicios. Debido a que las donaciones al Fondo Permanente pueden ser complejas, contacte con su coordinador regional de La Fundación Rotaria o Subcomité Distrital de Recaudación de Fondos para obtener más información.

Fondo PolioPlus

Este fondo ayuda a solventar la labor de Rotary para erradicar la polio, incluidas las jornadas nacionales de vacunación y las actividades de vigilancia. Las donaciones al Fondo PolioPlus contribuyen al logro del Desafío de Rotary por 200 Millones de Dólares. Se alienta a los clubes a celebrar eventos especiales en sus comunidades para contribuir con el Desafío. Los distritos también podrán destinar parte de su Fondo Distrital Designado para contribuir para al Desafío.

Metas de contribuciones de los clubes

Durante el Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club (PETS), los clubes de su distrito fijarán las metas de recaudación para el Fondo de Contribuciones Anuales para Programas y el Fondo Permanente del siguiente año. Exhorte a los presidentes electos a llenar el Formulario para reportar las metas de recaudación de fondos del club (formulario M) y entregárselo a usted durante el PETS o a más tardar el 1 de mayo. En mayo deberá enviar a La Fundación Rotaria las metas de los clubes de su distrito, de modo que, en la Convención de RI de junio, se pueda anunciar la meta mundial del Fondo de Contribuciones Anuales para Programas. Durante su año como gobernador, apoye los esfuerzos de los clubes para lograr sus metas de recaudación de fondos.

Recursos

Los datos de contacto del personal de la Secretaría y de los funcionarios de RI y la Fundación figuran en el *Directorio Oficial* y en www.rotary.org. Descargue las publicaciones en www.rotary.org, o solicítelas a través de shop.rotary.org, shop.rotary@rotary.org, o la oficina internacional de RI correspondiente.

Recursos humanos

- Asistentes del coordinador regional de La Fundación Rotaria (ACRFR) — Colaboran con el CRFR, los distritos y los clubes, para lograr las metas de la Fundación en cuanto a contribuciones anuales y aportaciones al Fondo Permanente. Además, informan a los rotarios respecto a las subvenciones de La Fundación Rotaria.



Recordatorio

El Boletín del **Plan para Visión Futura** es su fuente de últimas novedades sobre la fase piloto del plan.

- Comité Distrital de La Fundación Rotaria — Responsable de supervisar todas las actividades de LFR del distrito.
- Comités de PolioPlus — Prestan servicio como asesores internacionales, regionales, nacionales y locales en lo que se refiere a la participación de Rotary en la campaña de erradicación de la polio.
- Coordinadores regionales de La Fundación Rotaria (CRFR) — Rotarios designados para ayudar a los distritos y los clubes en todos los aspectos de La Fundación Rotaria.
- Coordinadores de ex becarios de La Fundación Rotaria (CEBFR) — Colaboran con los CRFR, los clubes y distritos en todo lo referente a retomar contacto con los ex participantes en programas de la Fundación, dándoles participación en las actividades de la organización.
- El personal de La Fundación Rotaria en la Sede Central o la oficina de RI en su respectiva región — Personal dedicado a brindar asesoramiento y respaldo a los rotarios, los clubes y distritos que toman parte en los programas de LFR y la recaudación de fondos para la misma.

Recursos informativos

- [Suplemento sobre el Plan para la Visión Futura del Manual del Comité de La Fundación Rotaria del club \(226E-ES\)](#) — Panorama de las funciones y responsabilidades del comité, y de los recursos disponibles.
- Folleto del Desafío de Rotary por 200 Millones de Dólares (986-ES) — Informa a los rotarios y amigos de Rotary sobre nuestro compromiso con la erradicación de la polio y alienta el apoyo a la recaudación de fondos para hacer frente al Desafío de Rotary.
- *PolioPlus — Folleto* (323-ES) — Información actualizada sobre la campaña mundial para erradicar la polio, incluidos los recientes eventos y estadísticas, y una descripción de las contribuciones de Rotary y sus principales entidades colaboradoras y los desafíos que resta enfrentar para lograr un mundo sin polio.
- *Cada Rotario, Cada Año — Juego de materiales para el club* (958-ES) — Folletos, calcomanías e instrucciones para ayudar a los clubes rotarios a promover la participación en los programas y las contribuciones al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas.
- www.rotary.org/es/fvdistrict — Fuente de información amplia, actualizada y detallada sobre La Fundación Rotaria, incluidos numerosos documentos descargables y módulos de aprendizaje en línea.
- *Informe anual de Rotary International y de La Fundación Rotaria* (187-ES) — Datos financieros de fin de año y reseña de los avances más significativos alcanzados a través de los programas.
- *La Fundación Rotaria — Tarjeta informativa* (159-ES) — Folleto de bolsillo con las más recientes estadísticas de la Fundación.

Datos de contacto

Consultas generales sobre el Plan para la Visión Futura: **futurevision@rotary.org**

Consultas sobre el proceso de autorización del Plan para la Visión Futura: **fvqualification@rotary.org**

Consultas generales sobre La Fundación Rotaria: **contact.center@rotary.org**

(Véase el anexo 5: Datos para contactar con el personal de RI y la Fundación)

Preguntas para la discusión

Analice estas preguntas a medida que se prepara para el Seminario de Capacitación para Gobernadores Electos (GETS).

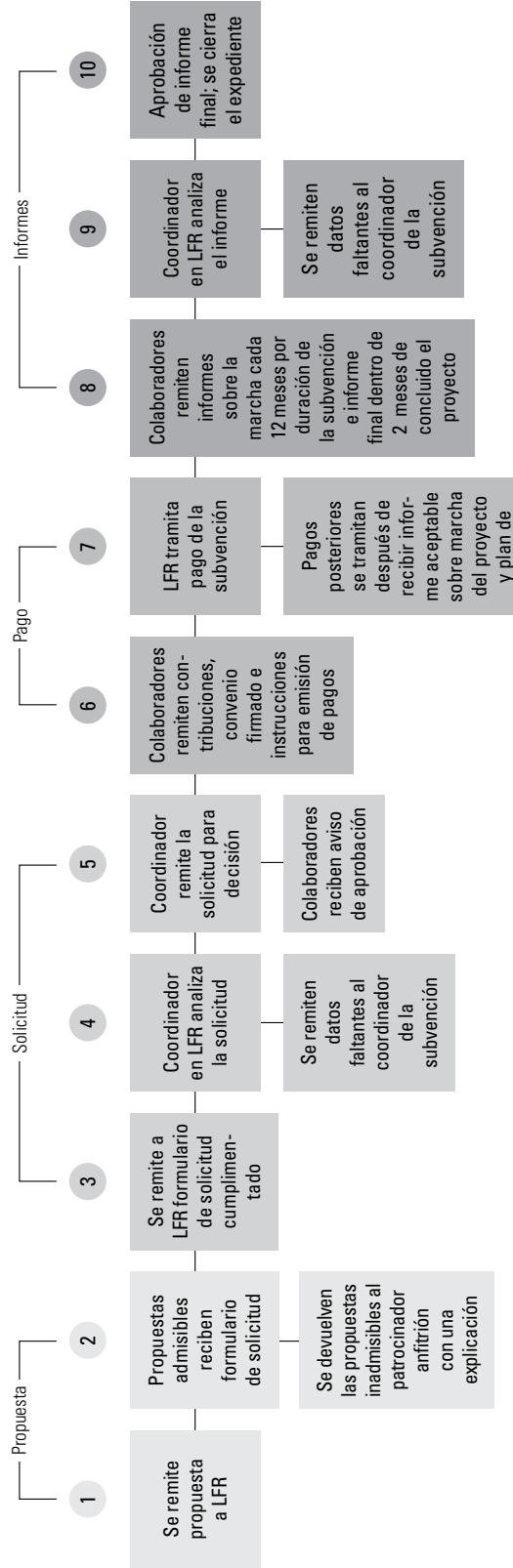
¿En qué actividades de la Fundación quisiera que participaran los clubes?

¿En qué programas de la Fundación han participado sus distritos? Bajo el Plan para la Visión Futura, ¿serían considerados Subvenciones Distritales o Subvenciones Globales?

¿De qué manera motivará a cada rotario para que efectúe aportaciones cada año al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas?

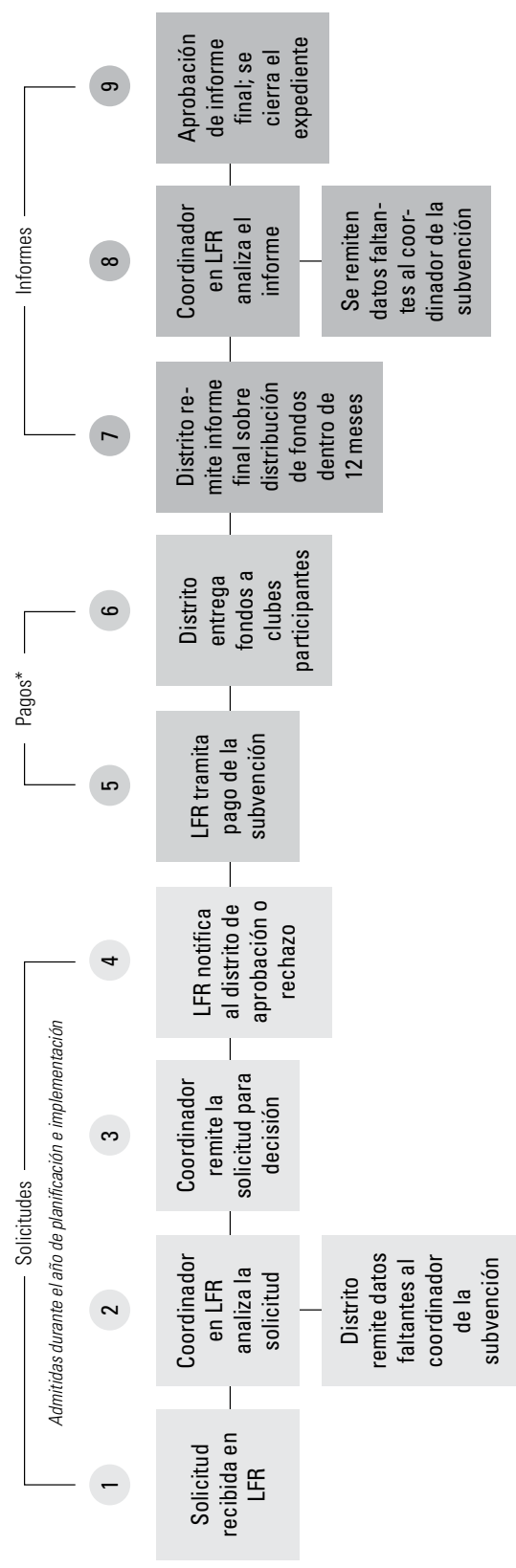
Plan para la Visión Futura Ciclo de tramitación – Subvenciones Globales

Sólo los clubes y distritos autorizados pueden presentar propuestas.



Plan para la Visión Futura Ciclo de tramitación – Subvenciones Distritales

Sólo los distritos autorizados pueden presentar solicitudes



* La información sobre pagos deberá enviarse para el 15 de mayo del año de implementación. Los distritos podrán tener solamente una Subvención Distrital abierta a la vez. El expediente de toda Subvención Distrital otorgada previamente deberá cerrarse antes de la emisión del pago de una subvención subsecuente.

Hoja de trabajo 4: Modelo de Plan de gastos de una Subvención Distrital

Este es un modelo de plan de gastos para Subvenciones Distritales. El distrito remitirá su plan a La Fundación Rotaria a fin de recibir los fondos de las Subvenciones Distritales.

Distrito/Club	Descripción del proyecto	Fondos asignados a la Subvención Distrital (en dólares estadounidenses)
5340	Beca de estudios para un país en vías de desarrollo	\$25.000
5340	Equipo profesional integrado por dos personas de Afganistán	\$7.000
La Jolla	Diccionarios para una escuela en Guatemala	\$15.000
Encinitas	Proyecto de salud Miles de sonrisas en México	\$15.000
5340	Beca de estudios en una universidad local	\$20.000
5340	Pequeño fondo de reserva para el año	\$10.000
Total, en dólares estadounidenses, de Subvenciones Distritales solicitadas		\$92.000

Hoja de trabajo 5: Asignación del Fondo Distrital Designado

Su distrito ha invitado a los clubes a remitir ideas para proyectos en el año 2011-2012. Los socios de los clubes y el distrito remitieron las siguientes propuestas para su consideración. El FDD de su distrito para el año 2011-2012 es de 200.000 dólares. Trabajando en parejas, decidan cómo determinarían qué propuestas recibirán fondos del FDD.

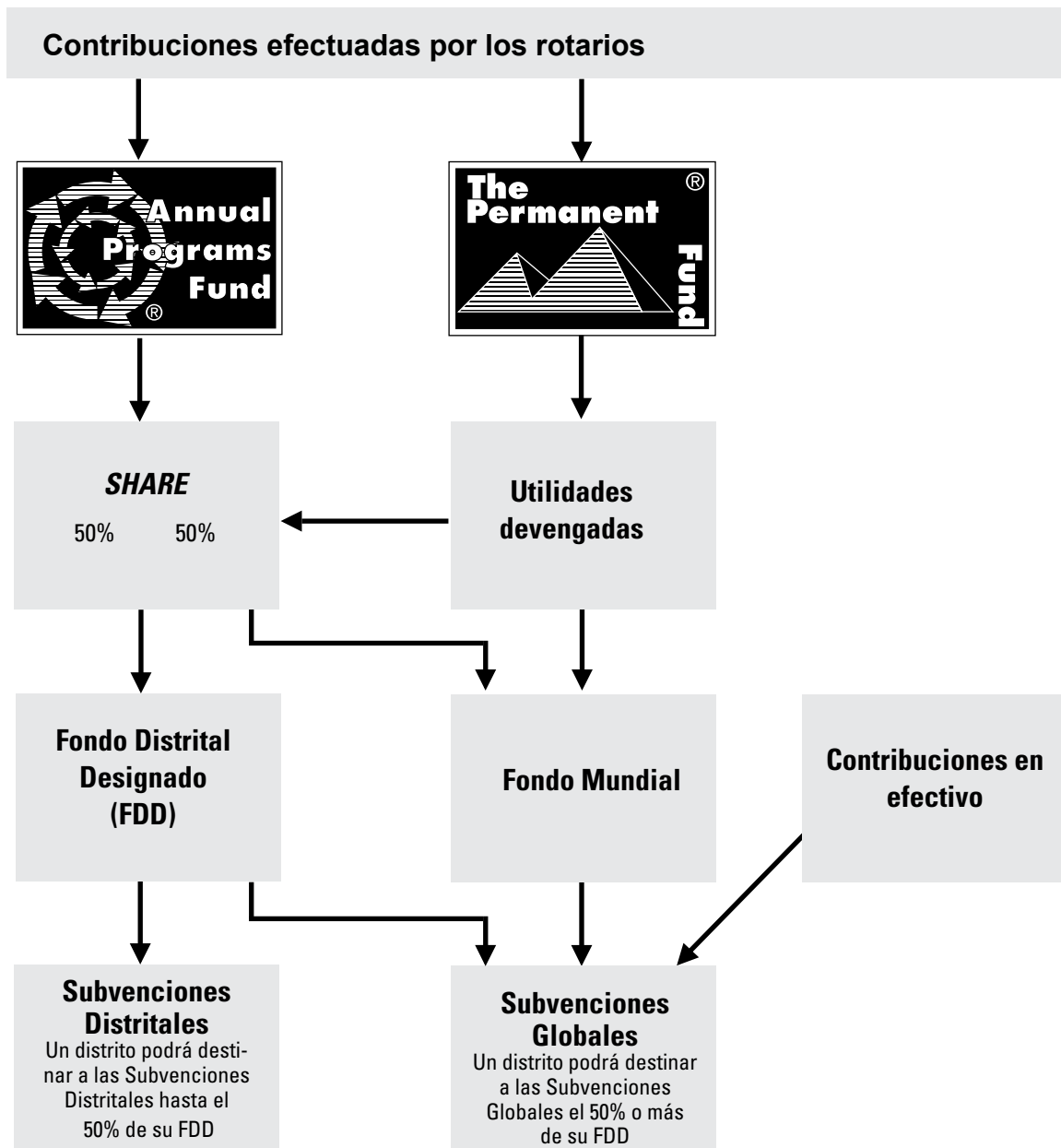
1. Subvención Global patrocinada por el distrito: El distrito desearía ofrecer dos becas a estudiantes interesados en obtener una maestría en un campo relacionado con al menos una de las áreas de interés. El distrito empleará 60.000 dólares de su FDD con una aportación paralela de 60.000 dólares del Fondo Mundial. Se insta a todos los clubes a promover las becas en sus comunidades.
2. Subvención Global patrocinada por los clubes: Un club desea otorgar una beca a un estudiante de postgrado para que curse estudios en otro país sobre la prevención y el tratamiento de enfermedades tropicales. El total por concepto de matrícula, gastos de viaje y alojamiento suma 42.000 dólares. El club, junto con el club copatrocinador en el distrito sede de la universidad, remitirá una propuesta a la Fundación con un presupuesto total de 42.000 dólares. Los distritos patrocinadores asignarán conjuntamente 21.000 dólares de sus FDD, y La Fundación Rotaria proporcionará 21.000 en fondos paralelos provenientes del Fondo Mundial.
3. Subvención Global patrocinada por los clubes: Un club que previamente ayudó a un club rotario de Guatemala a excavar un pozo artesiano recibe una solicitud de la misma comunidad beneficiaria para asesorar a los residentes sobre la organización y administración de microempresas. Se requiere obtener fondos para comprar los materiales de capacitación y suministros, además de sufragar los gastos de viaje de ocho rotarios, quienes impartirán las clases de administración de microempresas a 100 miembros de la comunidad durante un mes. Los rotarios también proporcionarán capital inicial para la puesta en marcha de las empresas locales, y para cubrir los gastos de publicidad, inventario de productos, y otros conexos. Los rotarios de Guatemala se mantendrán en contacto con los dueños de las empresas locales después de concluido el proyecto, harán visitas de seguimiento y proveerán capacitación adicional, cuando se necesite. El club asignará 60.000 dólares de su FDD, y La Fundación Rotaria aportará 60.000 dólares de fondos paralelos del Fondo Mundial, por un total de 120.000 dólares.
4. Subvención Global patrocinada por los clubes: Varios clubes desean colaborar para enviar un equipo de siete rotarios, profesionales del sector salud a Nigeria para evaluar la atención de la salud materno-infantil en dicho país y enseñar nuevas técnicas a los médicos de los hospitales rurales y urbanos. El costo del viaje y de los suministros médicos asciende a 15.000 dólares. Concluida la capacitación del personal del hospital, el equipo se reunirá con otros rotarios de sus clubes patrocinadores y rotarios de los clubes anfitriones nigerianos para entregar juegos de suministros para la atención de la salud materno-infantil básica a los dispensarios médicos rurales. Los equipos de rotarios, bajo la dirección de los profesionales del sector salud y los trabajadores sanitarios rurales, instruirán al personal médico local sobre el uso correcto de los materiales con un costo de 15.000 dólares. El club asignará 15.000 dólares del FDD, y La Fundación Rotaria proporcionará fondos paralelos por la suma de 15.000 dólares con cargo al Fondo Mundial.
5. Subvención Distrital: Un club solicita 2.000 dólares para ayudar a un estudiante local a asistir a un curso de verano de español en Costa Rica.
6. Subvención Distrital: Un club solicita 5.000 dólares para entregar útiles escolares a una escuela local.
7. Solicitud de Subvención Distrital: El distrito desearía destinar 8.000 dólares a un grupo de cuatro rotarios para que viajen a otro país para llevar a cabo un intercambio cultural.

8. Subvención Distrital: Un club solicita 3.000 dólares al distrito para comprar nuevos diccionarios para tres escuelas primarias de la localidad.
9. Subvención Distrital: Un club solicita 2.500 dólares al distrito para cubrir la matrícula de un estudiante de secundaria que quiere estudiar un idioma extranjero durante las vacaciones escolares.
10. Subvención Distrital: Un club solicita 12.000 dólares al distrito para la reconstrucción de una aldea destrozada por un huracán, a fin de proveer a los residentes de herramientas y alimentos, además de solventar los gastos de viaje de tres rotarios a la zona de la catástrofe.
11. Subvención Distrital: Dos clubes solicitan 30.000 dólares para enviar 30 ShelterBoxes a familias en un país devastado por un terremoto.
12. Subvención Distrital: Un club solicita 18.000 para enviar a cuatro rotarios en una misión de intercambio cultural de tres semanas de duración a Ghana.
13. Subvención Distrital: El distrito desearía reservar 20.000 dólares como fondo de emergencia para atender las contingencias que pudieran surgir a lo largo del año.
14. Solicitud de donativos: El presidente del Subcomité de PolioPlus solicita que el distrito done el 20% de su FDD, o 40.000 dólares, al Desafío de Rotary por 200 Millones de Dólares.

¿Qué solicitudes serán aceptadas por el distrito?

¿Cuáles son las razones por las que eligieron esas solicitudes?

GETS Hoja de trabajo 6: Modelo de financiación



Formularios

Sírvase utilizar los siguientes formularios, actualizados con las debidas referencias al Plan para la Visión Futura:

Formulario A: Guía para la planificación distrital: Sección de La Fundación Rotaria

páginas 10.6-10.8

Formulario E: El formulario para el Nombramiento de comités distritales se encuentra ahora disponible a través de **Ingreso/Rotarios**. El gobernador electo y el gobernador en funciones pueden actualizar y efectuar los nombramientos únicamente para su año en funciones. Informe los nombramientos correspondientes sólo a los siguientes tres subcomités: PolioPlus, Subvenciones y Recaudación de Fondos.

páginas 10.21-10.24

Formulario L: Guía para la planificación de clubes rotarios eficaces — Plan para la Visión Futura

páginas 10.29-10.30